INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ

Resolución de Presidencia

Nº 195 -IGP/2017
Lima, 18 de Setiembre de 2017

VISTA, La Carta N° 062-2017-IGP/DC-CAH, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del documento de la Vista, el Dr. Jhan Carlo Espinoza Villar, Director de la Subdirección de Ciencias de la Atmosfera e Hidrosfera del Instituto Geofisico del Perú (IGP), informa que el **M.Sc Christian Hans Quintana Zagaceta**, Asistente de Investigación, personal bajo el régimen de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) de la Entidad, ha sido aceptado para participar en el Novus IV Workshop *"Integrating across temporal scales to understand disturbances and their biogeochemical impacts"*, organizado por el Novus Research Coordination Network, que se realizará en la Ciudad de New Hampshire (Estados Unidos), el 28 y 29 de setiembre de 2017;

Que, los gastos que se generen en el citado viaje y su permanencia durante los días indicados no irrogarán gasto alguno a la entidad, debido a que serán financiados en su totalidad por los organizadores del evento;

Que, las fechas previstas de salida y llegada a Lima serán entre el 26 y 29 de setiembre de 2017, respectivamente;

Que, siendo de interés para el Instituto Geofisico del Perú es necesario autorizar el viaje en Comisión de Servicios solicitado;

Con el visto bueno del Director Científico, de La Unidad de Recursos Humanos, y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y en su Reglamento, el Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM; en la Ley Nº 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017; en el Decreto Legislativo Nº 136, Ley del Instituto Geofísico del Perú; en la "Directiva de Procedimiento para la solicitud de autorización para la participación de personal del Instituto Geofísico del Perú en eventos nacionales y extranjeros", aprobada mediante Resolución de Presidencia N° 259-IGP/2015, de fecha 07.08.2015;

Con cargo a dar cuenta al Consejo Directivo;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje en Comisión de Servicios del **M.Sc Christian Hans Quintana Zagaceta**, Asistente de Investigación, personal bajo el régimen de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) del Instituto Geofísico del Perú (IGP), quien participará en el Novus IV Workshop *"Integrating across temporal scales to understand disturbances and their biogeochemical impacts"*, en la Ciudad de New Hampshire (Estados Unidos), del 26 al 29 de setiembre de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución no irrogará gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho a exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor del funcionario cuyo viaje se autoriza.

ARTÍCULO TERCERO.- El citado servidor, dentro de los quince (15) días calendarios siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado a la Presidencia Ejecutiva, describiendo las acciones realizadas durante el viaje autorizado.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Dr. Hernando Tavera H.
Presidente Ejecutivo